

*Concejo*

ACUERDO número 11 de 1932

( Junio 15 )

Archivo Central

31

Concejo de Bucaramanga

Por el cual se abren unos créditos y se hacen unos contracreditos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia en curso y se elevan unos sueldos.

El Concejo Municipal de Bucaramanga,  
en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDO:

Art. 11.- A partir del primero de Junio del año en curso, ascendentes a CINCO DÍAS y CIENTO VEINTE PESOS mensuales, los sueldos que devengen el Oficial Mayor de la Alcaldía y el Inspector de Impuestos Municipales, respectivamente.

Art. 12.- Abocados en el Presupuesto General de Gastos Ordinarios de la actual vigencia, los siguientes contracreditos:

PARTE SEGUNDA.

APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.

CAPITULO XV.

Gastos Varios.

Núm. 70.- Para la compra de una volqueta con destino a las obras que ejecute la Alcaldía, controcreditase este numeral en la suma de ..... \$ 2.672-40

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SANIDAD.

CAPITULO XLVII.-

Núm. 123.- Sueldo del Director Municipal de Higiene, a \$ 110.00 mensuales (Ley 120 de 1937) controcreditase este numeral en la suma de ..... \$ ... 244-94

SUMAS LOS CONTRACREDITOS .....

\$ 2.917-24

Art. 11.- Con base en los contracreditos a que se refiere el artículo anterior, abocense en el mismo Presupuesto los siguientes créditos adicionales:

PARTE SEGUNDA.-

APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

CAPITULO I.-

Concejo Municipal.

Núm. 30.- Sueldo del Inspector de Impuestos Municipales, acreditase este numeral con la suma de \$ 140.00, en que fué aumentada la asignación de este empleado, según el presente Acuerdo ..... \$ 140-00

CAPITULO II.-

Alcaldía Municipal.

Núm. 09.- Sueldo del Oficial Mayor, acreditase este numeral en la suma de \$ 140.00 en que fué aumentada la asignación de este empleado según el presente Acuerdo ..... \$ 140-00

CAPITULO VII.-

Gastos Varios.

Facon \$ 280-00

Viven

\$ 200-00

Nom. 30.- Para compra y reparación de muebles de los oficinas municipales, acreditase este numeral en la suma de ..... \$ 1.037-24

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.  
CAPÍTULO XV...  
Gastos Varios.

Nom. 74.- Para reparaciones en el Palacio Municipal, acreditase este numeral en la suma de ..... \$ 1.000-00

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA.  
CAPÍTULO XXIV.  
Gastos Varios.

Nom. 117 B.- Para pagar el arrendamiento del local que ocupa el Juzgado 18 Municipal, de marzo a diciembre, a \$ 30.00 mensuales, abruse este numeral B. por la suma de ..... \$ 300-00

DEPARTAMENTO DE BENEFICENCIA.  
CAPÍTULO XXXI...  
Gastos Varios.

Nom. 127.- Para alimentación de catóficos de indigentes, acreditase este numeral en la suma de ..... \$ 240-00

SUMA LOS CREDITOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS ..... \$ 2.017-24

Art. 41.- En los términos del presente quedan modificados los acuerdos números 44 y 45 de 1939, sobre Asignaciones y Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal de 1939.

Art. 51.- El presente Acuerdo rige desde su promulgación.

—00000—  
Expedido en Bucaramanga, a quince de junio de mil novecientos treinta y nueve.

El Presidente del Concejo,

Los Tocales,



*Juan José Esteban Trío* *Vito Náváez Villalba*  
*Juan José Esteban Trío* *L. Varela*  
*Juan José Esteban Trío* *R.J. Guadalupe*  
*Juan José Esteban Trío* *R.J. Guadalupe*

El Señor—

tario,

Juan Baquaz Ley

Archivo Central  
33  
Concejo de Bucaramanga

Los suscritos, Presidente y Secretario del Concejo,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres debates en distintos días, de conformidad con el Art. 6º de la Ley 89 de 1936.



El Presidente,

Vicente Martínez Villalba

El Secretario,

Juan Baquaz Ley

ALCALDIA MUNICIPAL.

Bucaramanga, Junio diez y seis de mil novecientos treinta y nueve.  
PUBLIQUESE Y EJECUTENSE

El Alcalde,

Alejandro Villalba

El Secretario,

Gustavo Gómez

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

C E R T I F I C A S

Que el anterior Acuerdo, N° 11 del presente año, fué promulgado por bando en el día de hoy. Bucaramanga, junio diez y seis de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde,



El Secretario,

Alejandro Villalba  
Gustavo Gómez



Gobernación del Departamento.  
DESPACHO DE HACIENDA  
Bucaramanga, 30 JUN 1939

**APROBADO**

el Acuerdo número 11 de 1.939 (junio 15),  
"por el cual se establecen unos contracré-  
ditos, se abren unos créditos adicionales  
al Presupuesto General de Rentas y Gastos  
Ordinarios de la vigencia fiscal en cur-  
so y se elevan unos sueldos", expedido por  
el H. Concejo del Municipio de BUCARAMANGA.

A large, handwritten signature in red ink, which appears to be "Herrán Jiménez D.", written over a diagonal line.

El Secretario de Hacienda,  
cir.

A large, handwritten signature in green ink, which appears to be "Mtro. Tomás Amaya".